
Guía de recomendaciones

a los ayuntamientos para la toma de decisiones preventivas ante fenómenos meteorológicos adversos

Sumario

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Objeto.
 - 1.2. Ámbito territorial.

2. Los Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMA).
 - 2.1. Aspectos generales.
 - 2.2. Las zonas meteorológicas.
 - 2.3. Los niveles de aviso.
 - 2.4. Emisión de los avisos de FMA.
 - 2.5. Los avisos especiales.
 - 2.6. Los umbrales.

3. La adopción de medidas preventivas.
 - 3.1. Tipo de medidas.
 - 3.2. Actividades sobre las que se deben adoptar medidas preventivas.
 - 3.3. Consideraciones a tener en cuenta para la toma de decisiones ante Fenómenos Meteorológicos Adversos.
 - 3.4. Procedimiento para la toma de las decisiones.
 - 3.5. Comunicación de las medidas preventivas.
 - 3.6. Medidas a adoptar en función de los FMA y los umbrales de aviso de FMA.
 - 3.6.1. Actuaciones ante el FMA de lluvias y tormentas.
 - 3.6.2. Actuaciones ante el FMA de nieve.
 - 3.6.3. Actuaciones ante el FMA de fuertes vientos.
 - 3.6.4. Actuaciones ante el FMA de olas de frío / bajas temperaturas.
 - 3.6.5. Actuaciones ante el FMA de olas de calor / altas temperaturas.
 - 3.6.6. Actuaciones ante el FMA de temporal costero.
 - 3.7. Otras medidas complementarias a adoptar por la autoridad local.
 - 3.8. Resumen de las medidas preventivas.

4. Recomendaciones a la población.

4.1. Recomendaciones para las empresas, establecimientos y actividades.

4.2. Consejos a la población.

4.2.1. Actuaciones proactivas de preparación

4.2.2. Lluvias y tormentas

4.2.3. Nevadas y olas de frío / bajas temperaturas

4.2.4. Olas de calor / temperaturas altas

4.2.5. Fuertes vientos y temporal marítimo

4.2.6. Recomendaciones para los automovilistas

4.2.7. Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

4.2.8. Volviendo a la normalidad tras una emergencia

1. Aspectos generales

1.1. Objeto

El objeto del presente documento es establecer una serie de criterios que sirvan de base a la autoridad competente a nivel municipal en materia de protección civil, según lo recogido en los diferentes planes de emergencia, para la adopción de las medidas de prevención necesarias en situaciones de preemergencia por alerta ante fenómenos meteorológicos adversos.

Estas medidas son complementarias de las que se recogen en los diferentes planes de protección civil, en los que se establece la operativa concreta que deben desarrollar los ayuntamientos en situaciones de preemergencia o emergencia frente a los distintos riesgos, así como en los planes de autoprotección de las diferentes actividades, donde serán los responsables previstos en estos planes de autoprotección y normas internas de prevención de riesgos laborales, quienes establecerán las medidas preventivas a aplicar. En este sentido hay que destacar el [documento elaborado por el INVASSAT](#) que describe los modelos de protocolos de actuación frente a emergencias exteriores en centros de trabajo.

1.2. Ámbito territorial

El ámbito territorial de este documento será todo el territorio de la Comunitat Valenciana.

2. Los Fenómenos Meteorológicos Adversos

2.1. Aspectos generales

En este apartado se describen algunos aspectos del *Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos* (en adelante *Plan Meteoalerta*) que son relevantes para la interpretación del presente documento.

Se denomina **fenómeno meteorológico adverso** (en adelante *FMA*) a todo evento meteorológico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas y los bienes y que, por tanto, puede producir impactos. En sentido menos restringido, también puede considerarse como tal cualquier fenómeno meteorológico susceptible de alterar la actividad humana de forma significativa en un ámbito espacial determinado.

Conviene resaltar que la **peligrosidad** de un *FMA* indica la magnitud esperable de los impactos que podría producir, sin tener en cuenta la exposición y la vulnerabilidad de las personas y los bienes afectados por el fenómeno. El nivel de riesgo de los impactos producidos por el *FMA* puede ser mayor o menor que su peligrosidad en función de estas dos variables (por ejemplo, para actividades al aire libre, en zonas inundables, en infraestructuras vulnerables o en mal estado de conservación, etc.).

De todos los *FMA* previstos en el *Plan Meteoalerta*, a efectos del presente documento serán de aplicación los siguientes:

- ✘ Lluvias
- ✘ Tormentas
- ✘ Nevadas
- ✘ Vientos
- ✘ Fenómenos costeros
- ✘ Olas de frío / bajas temperaturas
- ✘ Olas de calor / altas temperaturas

Se denomina **aviso de FMA**, a la predicción relativa a la probabilidad de ocurrencia de un *FMA* en una zona determinada, enfocada a informar sobre su nivel de peligro.

2.2. Las zonas meteorológicas

El territorio de la Comunitat Valenciana está zonificado, con criterios meteorológicos en 11 zonas:



2.3. Los niveles de aviso

Según lo establecido en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos adversos, la peligrosidad de los FMA se gradúa de la siguiente manera:

Nivel	Peligro	Impacto sobre la población y los bienes	Recomendación
Amarillo	Bajo	algunos impactos	<i>Esté atento. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Se pueden producir daños moderados a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.</i>
Naranja	Importante	impactos graves	<i>Esté preparado. Tome precauciones y manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Se pueden producir daños graves a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.</i>
Rojo	Extraordinario	impactos muy graves o catastróficos	<i>Tome medidas preventivas y Actúe según las indicaciones de las autoridades. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. No viaje salvo que sea estrictamente necesario. Se pueden producir daños muy graves o catastróficos a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.</i>

2.4. Emisión de los avisos de FMA

Los avisos de FMA se emiten, generalmente, en el siguiente horario:

07:30 a 09:00	avisos para el día de hoy (D)
10:30 a 11:30	avisos para mañana (D+1) y pasado mañana (D+2)
17:00 a 19:00	revisión de todos los avisos
23:50 h	avance para D+3

No obstante pueden emitirse avisos que modifiquen el nivel establecido o sobre FMA observado.

2.5. Los avisos especiales

Estos avisos, se pueden emitir, cuando se produzca:

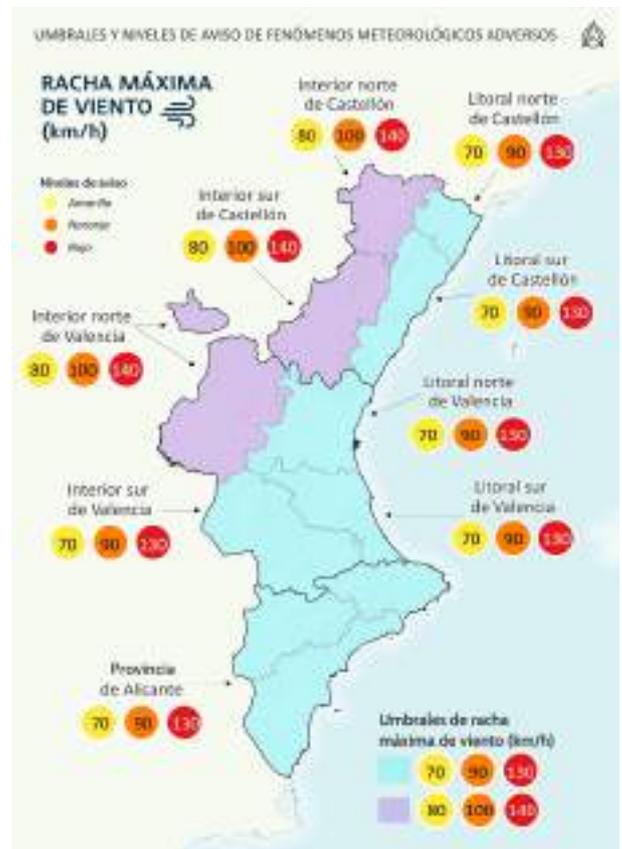
- ✘ Simultaneidad de FMA de umbrales naranja o rojo.
- ✘ Extensión de los FMA a varias comunidades autónomas.
- ✘ Olas de frío y de calor
- ✘ Tormentas tropicales o huracanes.

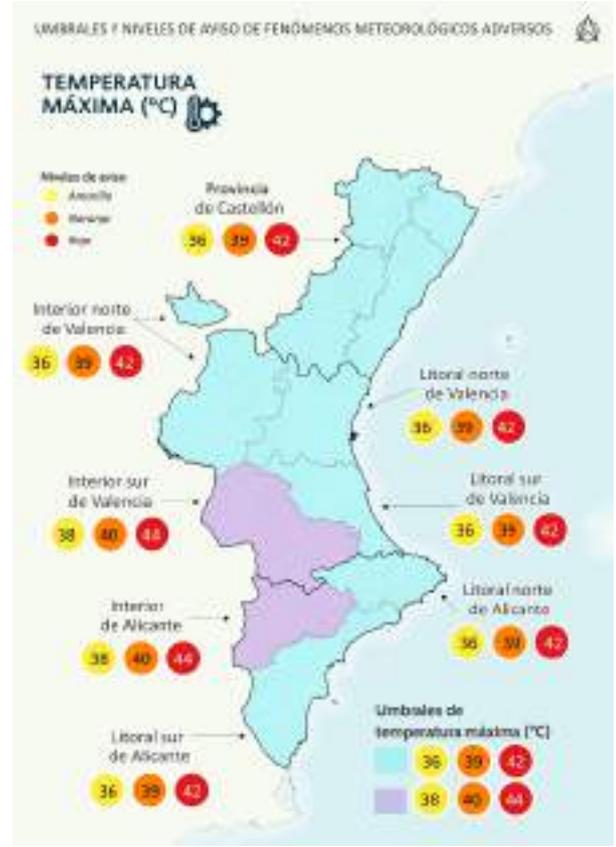
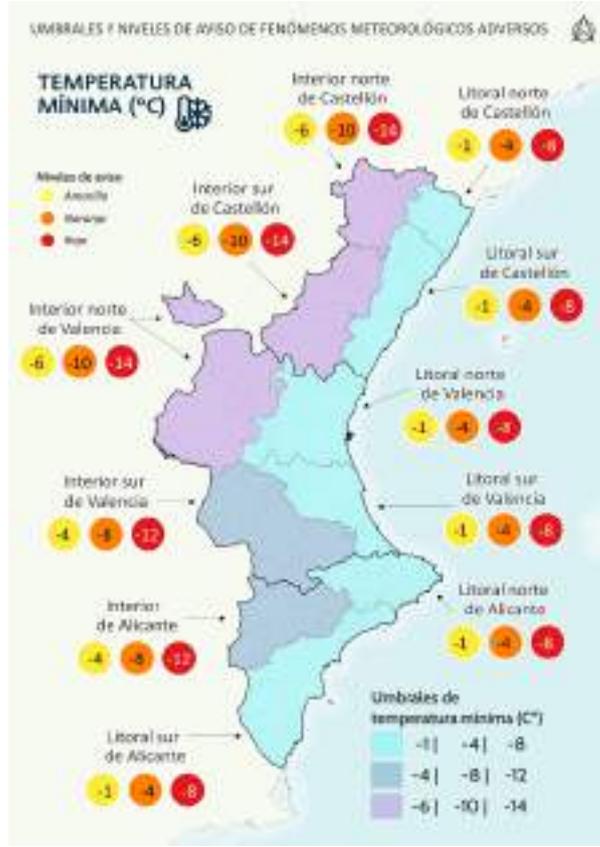
2.6. Los umbrales

Prov.	Zona	Precipitación 1h (l/m ²)			Precipitación 12 h (l/m ²)			Nieve 24 h (cm)			Racha máxima (km/h)			Temp. mínimas (°C)			Temp. máximas (°C)		
		A	N	R	A	N	R	A	N	R	A	N	R	A	N	R	A	N	R
C	Interior norte	20	40	90	60	100	180	5	20	40	80	100	140	-6	-10	-14	36	39	42
	Litoral norte	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-1	-4	-8	36	39	42
	Interior sur	20	40	90	60	100	180	2	5	20	80	100	140	-6	-10	-14	36	39	42
	Litoral sur	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-1	-4	-8	36	39	42
V	Interior norte	20	40	90	60	100	180	2	5	20	80	100	140	-6	-10	-14	36	39	42
	Litoral norte	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-1	-4	-8	36	39	42
	Interior sur	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-4	-8	-12	38	40	44
	Litoral sur	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-1	-4	-8	36	39	42
A	Litoral norte	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-1	-4	-8	36	39	42
	Interior	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-4	-8	-12	38	40	44
	Litoral sur	20	40	90	60	100	180	2	5	20	70	90	130	-1	-4	-8	36	39	42

Nivel	Tormentas	
Amarillo	Fuertes	tormentas con gran aparato eléctrico acompañadas de precipitaciones localmente fuertes y/o rachas máximas de viento muy fuertes y/o granizo de diámetro superior a 1 cm.
Naranja	Muy fuertes	tormentas con extraordinario aparato eléctrico acompañadas de precipitaciones localmente muy fuertes o torrenciales y/o rachas máximas de viento muy fuertes, superiores a 90 km/h, o huracanadas, y/o granizo de diámetro superior a 2 cm.
Rojo	Muy fuertes y con alto impacto	

Nivel	Fenómenos costeros	
Amarillo	Viento de 50km/h (F7) o mar combinada que provoque oleaje de 3 metros	
Naranja	Viento de 60 km/h (F8) o mar combinada que provoque oleaje de 4 metros	
Rojo	Viento de 90 km/h (F10) o mar combinada que provoque oleaje de 7 metros	





3. La adopción de medidas preventivas

3.1. Tipo de medidas preventivas:

Las medidas a adoptar serán:

- ✘ De recomendación.
- ✘ De limitación del desarrollo de la actividad (por ejemplo, prohibiendo las actividades al aire libre, pero permitiendo las actividades en el interior del recinto).
- ✘ De cancelación de la actividad o suspensión de la actividad formativa.
- ✘ De prohibición (de transitar por una carretera, vía pública, de acceso a un parque, jardín o zona de acampada, etc.)

3.2. Actividades sobre las que se deben adoptar medidas preventivas

- a) Actividades educativas de enseñanza no universitaria.
- b) Actividades que se desarrollen al aire libre (con o sin control de accesos): pruebas deportivas, espectáculos taurinos, eventos musicales (conciertos, festivales), fiestas populares, ferias, acampadas, etc.
- c) Actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios con una gran afluencia de personas: conciertos, pruebas deportivas, etc.

3.3. Consideraciones a tener en cuenta para la toma de decisiones ante Fenómenos Meteorológicos Adversos.

La orden será adoptada, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2.f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el alcalde o alcaldesa del municipio, en función de la afección del FMA a su término municipal. En este caso

y, en especial en relación con el FMA de lluvias y tormentas, como norma general, se tendrán en cuenta y se valorarán las siguientes consideraciones:

- ✘ Si los centros educativos o las actividades al aire libre, así como el resto de las actividades, están ubicados en zona de riesgo de inundaciones y se justifica, por tanto, la cancelación de la actividad educativa.
- ✘ Si los centros educativos, así como el resto de las actividades están emplazados en una zona segura y el alumnado y profesorado, que acude al mismo lo hace sin emplear el transporte escolar, por lo que debe de valorarse si la cancelación de la actividad educativa en dicho centro está realmente justificada.
- ✘ Si la cancelación de la actividad educativa, sin la correspondiente posibilidad de teletrabajo de los progenitores supone una dificultad de la conciliación de la vida familiar.
- ✘ Si el alumnado acude al centro utilizando transporte escolar se deberá valorar si las rutas se ven afectadas por el FMA

3.4. Procedimiento para la toma de decisiones

La Aemet traslada los *avisos de FMA* al **CCE Generalitat** que es quien activa la fase de preemergencia prevista en los planes de protección civil de aplicación en los FMA y traslada la alerta a todos los ayuntamientos que pueden verse afectados, así como al resto de organismos y servicios implicados en la operatividad de los planes de protección civil, para que activen lo establecido en sus respectivos planes y protocolos dentro de su ámbito competencial en función de la alerta decretada.

3.5. Comunicación de las medidas preventivas

Las medidas, siempre que sea posible, se deben adoptar con la antelación que permita la emisión de los avisos, preferiblemente el día anterior.

En caso de que el aviso de FMA se emita cuando la actividad ya está iniciada, se atenderá a la establecido en el apartado 3.6.

Las autoridades municipales que adopten las medidas preventivas deberán trasladarlas a la población a través de los canales de comunicación establecidos en sus respectivos planes, entre los que se pueden encontrar, entre otros:

- ✘ Sistemas de difusión de información municipales.
- ✘ Sistemas de difusión de información de la comunidad educativa y de los promotores de los eventos de pública concurrencia.
- ✘ Medios de comunicación locales.
- ✘ Redes sociales municipales, de la comunidad educativa y de los promotores de los eventos de pública concurrencia.
- ✘ Cualquier otro que pueda tener impacto en la transmisión de la información

3.6. Medidas a adoptar en función de los FMA y los umbrales de aviso de FMA

En este apartado se recomiendan las medidas preventivas a adoptar con carácter general ante los *avisos de FMA* en función del tipo de actividad que se trate. No obstante lo anterior, se recomienda que por parte de cada una de las actividades aquí descritas y en especial para el caso de las *actividades educativas de enseñanza no universitaria*, se realice un *estudio de la incidencia que los distintos FMA pueden tener en el desarrollo de la actividad*, de forma que la autoridad que deba adoptar las medidas tenga la posibilidad de graduarlas.

Para poder valorar la incidencia que un FMA puede tener sobre el desarrollo de una determinada actividad hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✘ Aforo previsto de la actividad.
- ✘ Necesidad de uso de vehículos para la llegada de las personas que participan en la misma.
- ✘ Seguridad de las instalaciones donde se desarrolla la actividad frente a los FMA.
- ✘ Especialmente para el caso del FMA de lluvias, debe de estudiarse el riesgo de inundación existente en la zona donde se ubica la actividad (se debe considerar no sólo la ubicación física del recinto, establecimiento o centro educativo, sino valorar también el riesgo existente en las vías de circulación que van a usar los asistentes la actividad).
- ✘ La actividad que se desarrolla en relación con el FMA.

Se deberán contemplar planes específicos para el alumnado con necesidades especiales de comunicación y movilidad.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los **centros educativos de enseñanza no universitaria** deben de prever, con la implicación directa de los Ayuntamientos, el Consejo Escolar y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, la incidencia de los FMA en su actividad de forma especial, valorando el tipo de alumnado que tienen, que porcentaje del alumnado usa transporte escolar y cual accede al centro por sus propios medios, que riesgo de inundación hay en la zona y en el entorno del centro, etc. Por otra parte, y ante la posibilidad de que se produzcan avisos de FMA en el transcurso de la jornada escolar y existan dificultades para la recogida del alumnado, los centros deberán evaluar esta contingencia para proporcionar una respuesta adecuada en función del tipo de FMA a este problema. Deberán por tanto tener prevista la posibilidad de que esta recogida se efectúe en estos casos por personas que no sean las habituales pero que por motivos de emergencia puedan realizarlo. También debe de disponer de sistemas para poder informar a todo el alumnado y a sus progenitores sobre las medidas preventivas que sea necesario adoptar.

Los *estudios de incidencia* de los FMA en el desarrollo de la actividad, los podrán realizar los propios ayuntamientos, los centros educativos (a través del Consejo Escolar o los departamentos de prevención de riesgos laborales de la conselleria competente en educación o del INVASSAT), o los promotores de las actividades de pública concurrencia. De esta forma, los ayuntamientos, durante el trámite de otorgamiento de la licencia, podrán solicitar al promotor aclaración a cerca de la incidencia que los FMA pueden tener en el desarrollo de la misma.

En ausencia de estos *estudios de incidencia*, se adoptarán las medidas según los criterios aquí dispuestos.

Aviso de FMA de color amarillo

Como norma general, ante este aviso no será necesaria la adopción de ninguna medida de prevención generalizada, únicamente la difusión del aviso para que la población adopte medidas de autoprotección

Se estará pendiente de la evolución y posibles cambios del FMA y de los niveles de alerta.

3.6.1. Actuaciones ante el FMA de lluvias y tormentas:

Este FMA tiene un fuerte impacto sobre las vías de comunicación, las actividades que se están desarrollando, las educativas, al aire libre , por lo que la recomendación general es no exponerse al riesgo, evitar los desplazamientos innecesarios y resguardarse en zonas seguras.

Aviso de FMA de color naranja

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria*, en el caso en que el centro educativo no se encuentre en una zona inundable, se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en el citado centro a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios prohibiendo las actividades en el exterior. En el caso que el centro educativo esté en una zona inundable se deberán suspender las actividades en el mismo. En el caso que el centro esté en zona no inundable, pero parte del alumnado requiera de desplazamiento en vehículos, se deberá valorar que dicho alumnado no asista al centro y que el centro permanezca abierto (sin actividad lectiva) para la atención del alumnado que acude al mismo sin usar desplazamiento en vehículo.

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria*, si el alumnado ya está en el interior del centro educativo cuando se emite el *aviso de FMA* (y este está enclavado en una zona segura), debe valorarse si es preferible continuar con la actividad lectiva o cancelarla. Para ello se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- ✘ dificultad de los progenitores para acudir al centro a recoger al alumnado si es en horario laboral.
- ✘ cuál será la incidencia del FMA en el horario de recogida habitual de ese día en el centro educativo.

Respecto a las *actividades que se desarrollen al aire libre* y las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, éstas se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas.

Aviso de FMA de color rojo

Se deberán suspender *las actividades educativas de enseñanza no universitaria*, prohibir / cancelar las *actividades que se desarrollen al aire libre* y las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios*.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA y se eleva el nivel de aviso a rojo cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas limitando los movimientos y buscando refugio seguro.

3.6.2. Actuaciones ante el FMA de nieve:

Este FMA tiene un fuerte impacto sobre las vías de comunicación, por lo que la recomendación general es no exponerse al riesgo, evitar los desplazamientos innecesarios y resguardarse en zonas seguras.

Aviso de FMA de color naranja

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos en los que el alumnado y el profesorado no necesita desplazamiento en vehículo a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios evitando las actividades en el exterior y deberán suspenderse las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* en las que el alumnado requiere de transporte para llegar al centro.

Respecto a las *actividades que se desarrollen al aire libre* y las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad y en su caso, el estado de las carreteras, para determinar si se prohíbe o se permite la misma.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, éstas se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas.

Aviso de FMA de color rojo

Se deberán suspender *las actividades educativas de enseñanza no universitaria* y prohibir / cancelar *las actividades que se desarrollen al aire libre* y *las actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios*.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA y se eleva el nivel de aviso a rojo cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas limitando los movimientos y buscando refugio seguro.

3.6.3. Actuaciones ante el FMA de fuertes vientos:

Ante este FMA se recomienda no exponerse al riesgo.

Aviso de FMA de color naranja

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios prohibiendo las actividades en el exterior.

Respecto a las *actividades que se desarrollen al aire libre* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma, especialmente para el caso de las actividades que tengan instalaciones temporales como los escenarios, los circos, las atracciones de ferias, los castillos hinchables, los paneles informativos, arbolado, etc. Se deberían suspender en presencia de arbolado, paneles, tejados, etc.

Respecto a las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* no se propone la adopción de medidas preventivas.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, éstas se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas.

Aviso de FMA de color rojo

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios prohibiendo las actividades en el exterior.

Se deberán prohibir / cancelar las *actividades que se desarrollen al aire libre*.

Respecto a las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma (especialmente se debe estudiar la presencia de estructuras provisionales, techados ligeros y arbolado, que pueden no estar preparados para soportar las rachas de viento previstas en los umbrales).

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA y se eleva el nivel de aviso a rojo cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas limitando los movimientos y buscando refugio seguro.

3.6.4. Actuaciones ante el FMA de olas de frío / bajas temperaturas:

Ante este FMA se recomienda no exponerse al riesgo y seguir las recomendaciones que las autoridades en materia de Salud Pública suelen comunicar a través de los correspondientes Boletines Informativos.

Aviso de FMA de color naranja

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios evitando las actividades en el exterior.

Respecto a las *actividades que se desarrollen al aire libre* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma.

Respecto a las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* no se valora la adopción de medidas preventivas.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, éstas se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas.

Aviso de FMA de color rojo

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios evitando las actividades en el exterior.

Se deberán prohibir / cancelar las *actividades que se desarrollen al aire libre*.

Respecto a las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA y se eleva el nivel de aviso a rojo cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas limitando los movimientos y buscando refugio seguro.

3.6.5. Actuaciones ante el FMA de olas de calor / altas temperaturas:

Ante este FMA se recomienda no exponerse al riesgo y seguir las recomendaciones que las autoridades en materia de Salud Pública suelen comunicar a través de los correspondientes Boletines Informativos.

Aviso de FMA de color naranja

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios evitando las actividades en el exterior.

Respecto a las *actividades que se desarrollen al aire libre* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma. En caso de permitirse, trasladar los consejos de protección e hidratación para estas situaciones.

Respecto a las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* no se valora la adopción de medidas preventivas.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, éstas se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas.

Aviso de FMA de color rojo

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios evitando las actividades en el exterior.

Respecto a las *actividades que se desarrollen al aire libre* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma y, en el caso en que se permitiera se informe al promotor de la actividad para que todo el personal que asista a la misma, lo haga con las adecuadas medidas de protección frente a las altas temperaturas.

Respecto a las *actividades que se desarrollen a cubierto en el interior de recintos o edificios* se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo de la actividad para determinar si se prohíbe o se permite la misma.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA y se eleva el nivel de aviso a rojo cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas limitando los movimientos y buscando refugio seguro.

3.6.6. Actuaciones ante el FMA de temporal costero:

Ante este FMA la recomendación es no exponerse al riesgo. Las recomendaciones de prevención serán de aplicación en aquellos municipios que tengan línea de costa.

Aviso de FMA de color naranja

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos expuestos a este FMA, a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios prohibiendo las actividades en el exterior.

Deberán prohibir / cancelar las *actividades que se desarrollen al aire libre* que se desarrollen sobre el medio acuático o en las proximidades de la costa (incluidas las actividades escolares) y se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo del resto de actividades (terrestres) para determinar si se prohíben o se permiten las mismas.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, éstas se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas.

Aviso de FMA de color rojo

Para las *actividades educativas de enseñanza no universitaria* se deberá limitar las actividades que pueden desarrollarse en los centros educativos expuestos a este FMA a las que puedan desarrollarse en el interior de las instalaciones / edificios prohibiendo las actividades en el exterior.

Deberán prohibir / cancelar las *actividades que se desarrollen al aire libre* que se desarrollen sobre el medio acuático o en las proximidades de la costa y se deberá valorar la incidencia del FMA sobre el desarrollo del resto de actividades (terrestres) para determinar si se prohíben o se permiten las mismas.

Con carácter general, si la AEMET comunica el FMA y se eleva el nivel de aviso a rojo cuando las actividades ya están en curso, es decir, no predictivo sino observado, se pueden suspender teniendo en cuenta la seguridad de las personas limitando los movimientos y buscando refugio seguro.

3.7. Otras medidas complementarias a adoptar por la autoridad local

Además de las medidas ya citadas anteriormente, el alcalde o alcaldesa del municipio deberá (adecuando las medidas a las características del municipio, el tipo de FMA y su incidencia en el mismo) adoptar otras medidas de prevención y protección a la población en caso de *aviso de FMA* como las que a continuación se citan:

- ✘ **Limitaciones a la circulación:** restricciones en el uso de medios de transporte privado, corte de calles y vías de comunicación (especialmente cuando éstas transiten por zonas afectadas por el riesgo), orden de retirada de vehículos en zonas inundables o próximas a éstas.
- ✘ **Cancelación de permisos de acampadas y cierre de zonas de acampada**
- ✘ En episodios de fuertes vientos y tormentas: **Cierre de parques, jardines y cementerios**
- ✘ En episodios de temporal marítimo: **Cierre de playas y paseos marítimos.**
- ✘ **Información a la población** potencialmente afectada por estas medidas preventivas que se han adoptado, así como traslado a la misma de las **recomendaciones** que deben adoptar en materia de autoprotección frente a los riesgos de los FMA.
- ✘ Durante los episodios de fuertes vientos y en el de olas de calor / altas temperaturas, debe de **prohibirse el uso del fuego** (quemados, paellers / barbacoas, fuegos artificiales próximos a zonas forestales, etc.).
- ✘ Establecer **refuerzos operativos** en las entradas y salidas de los colegios.

3.8. Resumen de las medidas preventivas

	Lluvias / tormentas			Nieve		Fuertes vientos		Bajas Temp.		Altas Temp.		Temporal mar	
Umbral		40/100	100/180	5/20	20/40	90/100	130/140	-4/-10	-8/-14	39/40	42/44	F8/60	F10/90
Colegios	Centro escolar en superficie no inundable	Sin transporte escolar: actividades solo interior	Suspender actividades	Sin transporte escolar: actividades solo interior	Suspender actividades	Actividades solo interior prohibidas actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior prohibidas actividades en el exterior	Actividades solo interior prohibidas actividades en el exterior	Actividades solo interior prohibidas actividades en el exterior
		Con transporte escolar: actividades no lectivas solo interior		Con transporte escolar: Suspender actividades									
	Centro escolar en superficie sí inundable	Suspender actividades											
A cubierto	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad		Sin medida	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Sin medida	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad		
A descubierto					Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad		Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades en medio acuático

(*) Todos los FMA observados deben atenerse a lo anteriormente expuesto

4. Recomendaciones a la población

4.1. Recomendaciones para las empresas, establecimientos y actividades

Todos las empresas, establecimientos y actividades, siguiendo los criterios descritos anteriormente, deberían de estudiar la incidencia que los distintos FMA puedan tener en el transcurso de su actividad y de esta forma, tomar medidas preventivas, informar a los trabajadores, fomentar el teletrabajo en situaciones de riesgo o adecuar la actividad a dicha situación, tomando las medidas de protección y prevención adecuadas.

Los empresas y establecimientos (especialmente todos aquellos de pública concurrencia), deben adecuar sus planes de autoprotección a los riesgos existentes en su entorno, y establecer procedimientos de actuación específicos a adoptar en caso de que se produzca una emergencia ocasionada por un FMA de forma que se prevean medias preventivas y de protección a los trabajadores y al público en general (como subir a plantas altas en caso de riesgo de inundación o confinarse en lugares resguardados en caso de tornados o fuertes vientos). El INVASSAT elabora documentos Informativos con propuestas preventivas de interés general para los centros de trabajo de la Comunitat Valenciana entre otros, el documento que describe los [modelos de protocolos de actuación frente a emergencias exteriores en centros de trabajo](#).

Para las actividades de enseñanza universitaria en el ámbito de su autonomía y para el resto de las actividades formativas dirigidas a mayores de edad, cada centro / universidad, en el seno de lo establecido en sus planes de autoprotección y normas internas de prevención de riesgos, establecerán las medidas preventivas que considere necesarias.

4.2. Consejos a la población

4.2.1. Actuaciones proactivas de preparación

Esta situación comporta una serie de acciones para disponer de la preparación para que, en caso de darse una inundación, la exposición al riesgo sea lo más baja que permita el entorno y las actividades cotidianas.

Vivienda y lugares de trabajo

- ✘ Infórmese si los lugares donde vive y donde trabaja están en zonas inundables.
- ✘ Infórmese en su trabajo sobre la posibilidad de teletrabajar en caso de que se declaren alertas de nivel naranja o rojo que afecten al municipio donde está ubicada su residencia o su lugar de trabajo.
- ✘ Revise elementos de su vivienda que puedan ser vulnerables o generar algún riesgo y asegúrelos o retírelos.
- ✘ Tenga a mano un botiquín de primeros auxilios con medicinas esenciales; un kit de emergencia para al menos 3 días: agua, alimentos no perecederos, dispositivos para cocinar no eléctricos, productos de higiene, linternas, velas, radio, pilas de repuesto, cargador móvil.
- ✘ Disponga en lugares altos y seguros los objetos peligrosos y/o tóxicos, fuera del alcance del agua.
- ✘ Tenga localizadas las llaves de corte de luz, agua y gas.
- ✘ Tenga previsto la posibilidad de desplazarse a lugares seguros en su vivienda o en zonas próximas, antes de que comience la situación de riesgo.
- ✘ Limpie las bajantes y las canalizaciones.
- ✘ Si tiene mascotas tenga preparados sus arneses, transportines, alimentación y documentación.

Personas dependientes

- ✘ Infórmese si el lugar donde viven está ubicado en una zona inundable o no es seguro en caso de inundación.
- ✘ Tenga previsto un lugar seguro donde desplazar a las personas dependientes en caso de necesidad.
- ✘ Asegúrese que familiares o allegados dependientes cuenten con la asistencia adecuada y necesaria o cómo solicitarla en caso de ser necesario

en una situación de emergencia, especialmente en el caso de personas enfermas.

- ✘ Asegúrese de que las personas mayores de su entorno estén comunicadas y disponen de un botiquín, sus medicamentos, su documentación y tarjeta sanitaria, así como un kit de emergencia para al menos 3 días.

Vehículos y circulación por carretera

- ✘ Tenga estudiada la ruta por donde circular desde su lugar de trabajo a su vivienda, que no se pueda ver afectada por una inundación. Estudie métodos de desplazamiento con transporte público.
- ✘ Tenga localizadas zonas seguras, en su entorno o rutas habituales, en cotas altas, que no puedan verse afectadas por una inundación.
- ✘ Tenga localizadas zonas seguras de aparcamiento para alertas por inundación. No estacione en cauces secos ni a la orilla de ríos.

4.2.2. Lluvias y tormentas

CUANDO SE DECLARE UNA PREEMERGENCIA:

Acciones que deben desarrollarse en caso de activación de la alerta y seguimiento de un episodio de fenómenos meteorológicos adversos. Es fundamental tener en cuenta las horas de comienzo y fin de las alertas.

Alerta

- ✘ Manténgase informado de la predicción meteorológica y las alertas de emergencia a través de canales oficiales (tv, radio, redes sociales de instituciones públicas y otros medios de comunicación).
- ✘ Comparta con el mayor número de personas posibles la información que disponga sobre la alerta.

Vivienda y lugares de trabajo

- ✘ Asegure la vivienda cerrando puertas y ventanas.
- ✘ Teletrabaje si es factible en caso de que se declaren alertas de nivel naranja o rojo que afecten al municipio donde está ubicada su residencia o su lugar de trabajo.

- ✘ En su vivienda tenga precaución con los elementos del exterior (como terrazas y balcones) ya que pueden ser afectados por el viento y arrastrados por el agua.
- ✘ Desconecte los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✘ Resguarde los objetos de valor y los documentos personales en las zonas altas de la vivienda.
- ✘ Proteja plantas bajas, sótanos o locales subterráneos, en el caso de disponer de ellos.

Actividad lectiva

- ✘ Manténgase informado sobre el posible cierre y apertura de los centros educativos.

Personas dependientes

- ✘ Mantenga la comunicación permanente con las personas dependientes.
- ✘ Asegúrese de que estén preparadas por si hay que desplazarlas a un lugar seguro.

Vehículos y circulación por carretera

- ✘ Si su vehículo se encuentra en zona inundable, retírelo antes de que comience a llover, y estacionelo en un lugar seguro.
- ✘ Antes de salir infórmese de la situación meteorológica y del estado de las carreteras.
- ✘ Asegúrese que su vehículo se encuentra en condiciones ante la posibilidad de desplazamiento de urgencia.
- ✘ Evite el empleo de vehículos en el periodo horario que comprende la preemergencia. Sustituya, si es posible, el uso de vehículos privados por el uso del transporte público.
- ✘ En casos de fuerza mayor, extreme la precaución en la conducción. **Nunca cruce vados o zonas inundadas.**
- ✘ Si va en tránsito, consulte el estado de las carreteras de las zonas afectadas por la preemergencia en las páginas oficiales de tráfico.
- ✘ Si se ve sorprendido por lluvias intensas, procure circular por vías principales, moderando la velocidad. Evite caminos y vías rurales.
- ✘ Si tiene problemas de visibilidad por la lluvia, deténgase en el arcén señalizando su situación.

- ✘ En caso de tormenta, si está conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

Actividades al aire libre

- ✘ No se acerque a las riberas de los ríos, barrancos y zonas inundables, pueden producirse desbordamientos súbitos.
- ✘ No permanezca en los puentes, pueden desmoronarse y arrastrarle en la caída.
- ✘ No realice actividades deportivas al aire libre especialmente en zonas de riesgo como playas, paseos marítimos, cauces de ríos, barrancos, ramblas, parques o zonas con arbolado.
- ✘ En caso de estar en zonas de acampada o camping, infórmese sobre el riesgo de inundación en la zona.
- ✘ Si se ve sorprendido por tormentas, busque refugio seguro en el interior de un edificio evitando estructuras metálicas, postes o árboles, no se refugie bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjese de rocas grandes.
- ✘ No permanezca en el agua nadando, ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.

CUANDO SE DECLARE UNA EMERGENCIA

Comunicaciones e información

- ✘ Manténgase informado de la predicción meteorológica y las alertas de emergencia a través de canales oficiales (tv, radio, redes sociales de instituciones públicas y otros medios de comunicación).
- ✘ Sintonice las emisoras de radio y televisión que estén informando sobre la situación.
- ✘ Siga las instrucciones de las autoridades y servicios de seguridad y emergencia en todo momento.
- ✘ Las graves inundaciones requieren disponer de medios para recibir información oficial
- ✘ Para evitar que se colapsen las líneas, use de manera razonable el teléfono. Llame al 112 solo en caso de emergencia.
- ✘ Ante la posibilidad de cortes de suministro durante la emergencia, asegúrese de disponer de teléfono móvil, cargador, baterías portátiles o externas.

- ✘ Utilice siempre medios de comunicación de confianza y redes sociales de instituciones públicas.
- ✘ No difunda nunca información de dudosa fiabilidad, rumores o bulos, sino únicamente la que proceda de fuentes oficiales.
- ✘ Prevea un sistema de coordinación para comunicarse con sus familiares y allegados durante la emergencia, especialmente con personas dependientes.

Vivienda y lugares de trabajo

- ✘ Revise su vivienda ante el posible riesgo de inundación.
- ✘ Si su vivienda es un lugar seguro, evite salir de ella;
- ✘ Si su vivienda es una planta baja, proteja puertas y ventanas con tablones o elementos que eviten la entrada del agua. Diríjase a zonas altas de su vivienda o colindantes. No permanezca en plantas bajas, sótanos o garajes.
- ✘ Si abandona la vivienda, desconecte la electricidad, el gas y el agua de la casa, y asegure todas las puertas y ventanas y siga los consejos de las autoridades.
- ✘ Proteja plantas bajas, sótanos o locales subterráneos, en el caso de disponer de ellos.

Actividad lectiva

- ✘ Proceda según comuniquen las autoridades competentes.

Personas dependientes

- ✘ Proteja a personas dependientes en lugares seguros.
- ✘ Asegúrese de que estén comunicadas en todo momento, tienen a mano el kit de emergencia y disponen de la asistencia que necesitan.

Garajes y sótanos

- ✘ No baje a ningún sótano ni permanezca en zonas bajas.
- ✘ No intente retirar su vehículo de garajes subterráneos.
- ✘ En ningún caso utilice el ascensor.
- ✘ Mantengan el ascensor en la planta superior del edificio.

Vehículos y circulación por carretera

- ✘ No acuda a retirar su vehículo de una zona inundada. Si se encuentra circulando, aléjese de la zona.
- ✘ No circule por las proximidades de las zonas afectadas por la emergencia.
- ✘ Si se ve sorprendido por la inundación y se encuentra en el interior de su vehículo en zona inundada, mantenga la calma circule con precaución hacia una zona alta o detenga el vehículo.
- ✘ Si el nivel del agua se sitúa a la altura de la puerta, abandone el vehículo y diríjase a zona segura. Su vida es más valiosa.
- ✘ No cruce con el vehículo túneles, vados o zonas inundadas, y puentes.

Actividades al aire libre

- ✘ No se aproxime a las riberas de los cauces, barrancos, torrentes, o zonas que se puedan inundar
- ✘ Las inundaciones en ocasiones se producen de forma muy rápida, resguárdese en un lugar seguro.

4.2.3. Nevadas y olas de frío / bajas temperaturas

Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- ✘ Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana.
- ✘ Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- ✘ Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que utilizas o utilizan permanente o esporádicamente todos o alguno de los/las integrantes de la unidad familiar.
- ✘ Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- ✘ Revisa cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✘ Revisa tejados y bajantes de agua.
- ✘ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✘ Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de aseo personal.

- ✘ Si tienen algún tipo de tratamiento sanitario que necesite de desplazamiento habitual, trasmita a su Centro de Salud y/o Ayuntamiento esta necesidad.

Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- ✘ Mantente informado de la situación meteorológica y el estado de las carreteras. Haz caso de las autoridades competentes.

En el exterior:

- ✘ Usa manoplas en lugar de guantes, proporcionan más calor.
- ✘ Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.
- ✘ Procura permanecer seco.
- ✘ Si tienes calor quítate alguna prenda. El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor.
- ✘ Si vas a pasar mucho tiempo en el exterior, lleva varias prendas ligeras y cálidas superpuestas en lugar de una sola y gruesa y evita prendas ajustadas, es mejor que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.

En casa:

- ✘ Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ Ten a mano una radio, velas, linternas y pilas.
- ✘ Aleja a los niños de estufas y braseros.
- ✘ Aleja las estufas de carbón, eléctricas y de gas de ropa, visillos o cortinas.
- ✘ Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- ✘ Desconecta los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- ✘ Mantén un grifo ligeramente abierto para evitar la rotura de las tuberías por congelación
- ✘ Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- ✘ Evita que se expongan al frío las personas sensibles: recién nacidos, lactantes, las personas mayores y personas con enfermedades crónicas o en tratamiento.
- ✘ No salgas ni te desplaces cuando se produzca ventisca.

4.2.4. Olas de calor / temperaturas altas

- ✘ Vigila a niños, ancianos o personas sensibles, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✘ Realiza comidas ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras.
- ✘ Bebe mucha agua.
- ✘ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✘ Viste con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✘ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✘ No dejes nunca a alguien (persona o mascota) en el interior de un vehículo cerrado.
- ✘ Si vas a realizar una actividad que requiere esfuerzo físico ten mucha precaución.
- ✘ Si tiene algún tipo de enfermedad crónica, consulte con su médico si hay medidas específicas de prevención a aplicarse en caso de ola de calor / altas temperaturas

4.2.5. Fuertes vientos y temporal marítimo

La adopción de medidas preventivas y de autoprotección por parte de la ciudadanía es esencial para reducir el número de sucesos en este tipo de situaciones meteorológicas que son difíciles de combatir.

Qué hacer en la calle o en el campo:

- ✘ No salgas si no es necesario.
- ✘ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✘ Evita los muros, las vallas publicitarias y cornisas.
- ✘ No transites por parques, avenidas o zonas arboladas.
- ✘ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✘ Aléjate de postes y torres de alta tensión y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

El temporal en zonas marítimas:

- ✘ Protege tu vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- ✘ No te acerques a paseos marítimos, espigones o acantilados. La fuerza del agua te puede arrastrar.
- ✘ No circules con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- ✘ Abstente de practicar cualquier tipo de deporte náutico. Si dispones de embarcación procura asegurar su amarre en un lugar resguardado.
- ✘ Si estás en un camping permanece atento a la posibilidad de evacuación.

En zonas marítimas:

- ✘ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✘ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✘ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✘ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

4.2.6. Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✘ Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.
- ✘ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✘ Revisa frenos, neumáticos y anticongelante si tienes previsión de viajar.
- ✘ Llena el depósito de gasolina, lleva radio, linterna... Ante nevadas: cuerda, cadenas, ropa de abrigo y algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos, ...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual.
- ✘ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✘ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✘ Detente en el arcén señalizando tu situación, si tienes problemas de visibilidad.
- ✘ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- ✘ Abandona el vehículo si es necesario. Tu vida es mucho más valiosa.

- ✘ Procura no agotar el combustible.
- ✘ En caso de fuertes vientos: reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria. Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulotte) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✘ En el caso de olas de calor: nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.
- ✘ En el caso de temporal en zonas marítimas: no circules con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.

4.2.7. Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

Antes de salir

- ✘ Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- ✘ Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- ✘ Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- ✘ Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- ✘ Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

En la montaña

- ✘ Lleva ropa y calzado adecuados.
- ✘ Lleva el teléfono móvil con batería.
- ✘ Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- ✘ Evita mojarte y no tengas la piel expuesta al frío.

4.2.8. Volviendo a la normalidad tras una emergencia

- ✘ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✘ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos: agua, luz...
- ✘ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✘ Ante la necesidad de iniciar la limpieza y eliminación de bienes dañados, realiza reportaje fotográfico para su constancia para tramitaciones en materia de seguros o ayudas extraordinarias.
- ✘ Se solidario en las tareas de limpieza.